



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
3 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

41º período de sesiones

Lima, 1 a 6 de diciembre de 2014

Tema 8 b) del programa

Asuntos relacionados con la base científica y el examen:

Investigación y observación sistemática

Investigación y observación sistemática

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota con reconocimiento de las declaraciones formuladas por los representantes de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), y el Japón en nombre del Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y el Grupo de Coordinación sobre Satélites Meteorológicos (CGMS)¹.
2. El OSACT acogió con satisfacción el Informe de Síntesis del Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y destacó la importancia fundamental que seguían teniendo la investigación y la observación sistemática para la labor del IPCC.
3. El OSACT acogió con satisfacción el informe de la secretaría del SMOC sobre sus actividades recientes y previstas², en particular sobre los resultados y las recomendaciones dimanantes del examen del programa del SMOC llevado a cabo por sus patrocinadores, que confirmaron que el programa era importante y debería continuar. El OSACT señaló que el taller del SMOC sobre las observaciones para la mitigación del cambio climático³ contribuía a que mejorara el conocimiento de los requisitos de observación para la mitigación.
4. El OSACT tomó nota de los progresos realizados por el SMOC de cara a la elaboración de un informe de situación que se presentaría en el OSACT 43

¹ Las declaraciones pueden consultarse en <http://unfccc.int/8744>.

² La comunicación presentada por la secretaría del SMOC al OSACT 41 puede consultarse en <http://unfccc.int/7482>.

³ El taller, copatrocinado por la Oficina de Proyectos sobre la Cubierta Terrestre del Programa de Observación Mundial de la Dinámica de la Cubierta Forestal, se celebró del 5 al 7 de mayo de 2014 en Ginebra (Suiza). El informe sobre el taller puede consultarse en <http://www.wmo.int/pages/prog/gcos/Publications/gcos-185.pdf>

(noviembre-diciembre de 2015) y del nuevo plan de aplicación que se presentaría en el OSACT 45 (noviembre-diciembre de 2016).

5. El OSACT recordó las conclusiones de su 37º período de sesiones⁴ y alentó a las Partes a que participaran activamente en el examen del informe de situación y prestaran apoyo a la elaboración del nuevo plan de aplicación, particularmente en lo que se refería a los aspectos relacionados con la observación y la acidificación de los océanos.

6. El OSACT recordó las conclusiones de su 39º período de sesiones⁵ y acogió con satisfacción que la secretaría del SMOC tuviera la intención de organizar en Bonn (Alemania) en febrero de 2015, en colaboración con el IPCC y la secretaría, un taller para buscar maneras de mejorar la observación sistemática y la capacidad conexa, especialmente en los países en desarrollo, con el fin de apoyar la preparación y la adaptación a un clima cambiante. Invitó a la secretaría del SMOC a que le presentara un informe sobre el taller antes del OSACT 43.

7. El OSACT expresó su reconocimiento al CEOS y al CGMS por su informe actualizado sobre los progresos realizados por los organismos espaciales que proporcionan observaciones mundiales en su respuesta coordinada a las necesidades pertinentes de la Convención⁶. Señaló la importancia de proseguir y mantener las observaciones por satélite a largo plazo y acogió con satisfacción los esfuerzos desplegados para elaborar una estructura para la vigilancia del clima desde el espacio. El OSACT invitó al CEOS a que lo informara sobre los progresos realizados en el OSACT 43 y en sus períodos de sesiones subsiguientes, según procediera.

8. El OSACT tomó nota con reconocimiento de la información presentada por la OMM sobre las novedades relativas a la aplicación del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC) y los resultados del segundo período de sesiones de la Junta Intergubernamental de Servicios Climáticos⁷. El OSACT observó que el MMSC había entrado en fase de aplicación y alentó a las Partes a que aprovecharan las oportunidades que brindaba este Marco para ayudar a hacer frente a la variabilidad del clima y al cambio climático a nivel nacional, a fin de, entre otras cosas, mejorar la observación y vigilancia del clima y apoyar la formulación y aplicación de procesos nacionales de planificación de la adaptación, según procediera. El OSACT invitó a la OMM a que lo informara, en su 43º período de sesiones, sobre los progresos realizados en la aplicación del MMSC.

9. El OSACT recordó los párrafos 45 y 47 de las conclusiones de su 39º período de sesiones⁸ y volvió a destacar la importancia de la observación sistemática para el proceso de la Convención Marco en general, así como el hecho de que seguía siendo necesario conseguir financiación para satisfacer a largo plazo las necesidades esenciales de observaciones nacionales, regionales y mundiales del clima en el marco de la Convención.

⁴ FCCC/SBSTA/2012/5, párr. 39.

⁵ FCCC/SBSTA/2013/5, párr. 48.

⁶ La comunicación presentada por el CEOS al OSACT 41 puede consultarse en <http://unfccc.int/7482>.

⁷ La comunicación presentada por la OMM al OSACT 41 puede consultarse en <http://unfccc.int/7482>.

⁸ FCCC/SBSTA/2013/5.